

N.I.F: G99252223 Referencia: G5006709000264

Dependencia Provincial de Gestión
CALATAYUD
CL ARQUITECTO MEDARDE 7-9
50300 CALATAYUD
Telf. 976884265
Fax. 976880087

Nº de Remesa: 93631300



9028010852 Nº Certificado: 0999207655920

ASOC EROLES DE MALONDA
CALLE OLMO 6
50340 MALUENDA
ZARAGOZA

29129 - 099920765592 - 01 - 100 - 9

RESULTANDO que, la entidad **ASOCIACION EROLES DE MALONDA** con C.I.F. **G99252223** presentó en fecha **28-12-2009** solicitud de reconocimiento de entidad o establecimiento de carácter social.

VISTO el artículo 20.tres de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (B.O.E. 29-12-1992), el artículo 6 del Real Decreto 1624/92 y demás disposiciones que resulten de aplicación.

Procede el siguiente **ACUERDO**:

RECONOCER a la entidad solicitante como entidad o establecimiento de carácter social .

La eficacia de dicho reconocimiento quedará, además, condicionada a la subsistencia de los requisitos que, según lo dispuesto en la normativa del Impuesto , hayan fundamentado el reconocimiento de carácter social de la entidad, extremo cuya comprobación se efectuará, en su caso, mediante la correspondiente actuación inspectora.

Cualquier modificación de las circunstancias determinantes del presente reconocimiento deberá comunicarse por la entidad a la delegación o Administración de la A.E.A.T. correspondiente a su domicilio fiscal.

En ningún caso la exención alcanza a las prestaciones de servicios y entregas de bienes recibidas por la entidad. El reconocimiento sólo implica la exención de las operaciones descritas en el art.20.uno.13º de la Ley 37/1992 del I.V.A.El resto de las operaciones efectuadas no estarán amparadas por el presente acuerdo

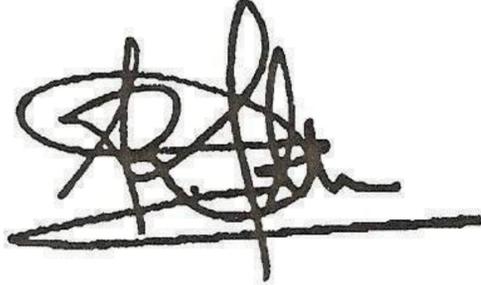
Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Contra dicho acuerdo podrá interponer recurso de reposición ante el Delegado o Administrador de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en el plazo de un mes contado apartir del día siguiente al de la recepción de la notificación del presente acuerdo, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional o Local en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

N.I.F: G99252223 Referencia: G5006709000264

En Calatayud, 29 DE DICIEMBRE DE 2009.

El Administrador por suplencia. Art.17 Ley 30/1992



José Ramón Melús Lázaro

29129 - 099920765592 - 01 - 100 - 9

